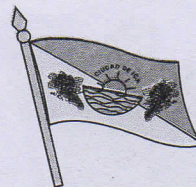


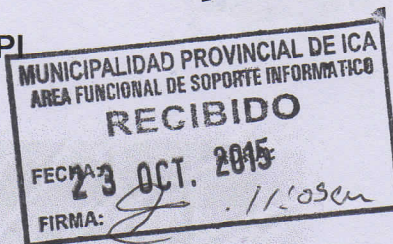


# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 668 -2015-MPI

Ica, 21 OCT. 2015



VISTO:

El Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Ica, para el año 2015 aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 058-2014-PMI, Resolución de Alcaldía N° 046-2015-AMPI, que aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Año 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, aprobado por la Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el Informe N° 0012-2015-SGLSI-GA/UA-MPI, la Sub Gerencia de Logística y Soporte Informático, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de esta comuna afín de incluir bienes, requeridos mediante documentos detallados en los vistos y que forman parte integrante del presente dispositivo municipal.

Que, el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, señala: "Cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional. El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE). El Reglamento determinará los requisitos, contenido y procedimientos para la formulación y modificación del Plan Anual de Contrataciones";

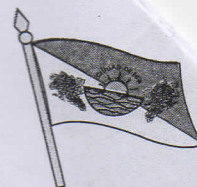
Que, el Artículo 9° del Reglamento señala: "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección. La aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el Artículo 8° del Reglamento. El Titular de la Entidad evaluará semestralmente la ejecución del Plan Anual de Contrataciones debiendo adoptar las medidas correctivas pertinentes para alcanzar las metas y objetivos previstos en el Plan Operativo Institucional y, de corresponder, disponer el deslinde de las responsabilidades respectivas. Ello sin perjuicio de las evaluaciones periódicas que cada Entidad considere pertinente efectuar";

Que, la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD señala: Todas las Entidades del Sector Público bajo el ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado se encuentran obligadas a elaborar, aprobar, modificar, publicar, difundir, ejecutar supervisar y evaluar su Plan Anual de Contrataciones (PAC) de acuerdo con lo dispuesto en la citada norma;





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

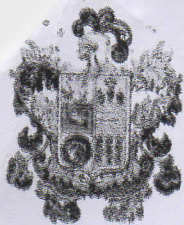


## ANEXO DE PROCESOS PARA EL PAC VERSION 16

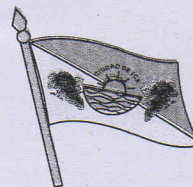
| N° DE PAC | DESCRIPCION                                                                                                                                                                             | OBJETO   | TIPO DE PROCESO                | VALOR REFERENCIAL |
|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------------------------|-------------------|
| 96        | SERVICIO DE RADIO COMUNICACIÓN PARA LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA.                                                                           | SERVICIO | Menor Cuantía                  | 21,000.00         |
| 97        | PLAN DE TRABAJO "PODA DE ARBOLES EN LA CIUDAD DE ICA"                                                                                                                                   | SERVICIO | Adjudicación Directa Selectiva | 86,000.00         |
| 98        | "CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA ACTUALIZACION DE LOS VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO PREDIAL".                                                    | SERVICIO | Adjudicación Directa Publica   | 348,000.00        |
| 99        | ADQUISICION DE SISTEMA DE AUDIO PARA LA GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA".                                                                          | BIENES   | Adjudicación Directa Selectiva | 40,000.00         |
| 100       | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES / EMERGENCIAS DE LA SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL DE LA MPI                                                         | SERVICIO | Adjudicación Directa Publica   | 210,000.00        |
| 101       | ADQUISICION DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE AREAS VERDES Y ORNATO                                                                                                                         | BIENES   | Adjudicación Directa Selectiva | 50,000.00         |
| 102       | ADQUISICION DE MATERIALES PARA DESARENE, LIMPIEZA, RECOLECCION DE MALEZA DE LOS PARQUES Y JARDINES PARA SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y ORNATO                                           | BIENES   | Menor Cuantía                  | 28,000.00         |
| 103       | ADQUISICION DE ALIMENTOS DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA PCA 2015                                                                                                           | BIENES   | Adjudicación Directa Publica   | 380,000.00        |
| 104       | ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA UNIDADES MOVILES PARA SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL                                                                                                     | BIENES   | Adjudicación Directa Selectiva | 150,000.00        |
| 105       | ADQUISICION DE LLANTAS PARA UNIDADES MOVILES PARA SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL                                                                                                         | BIENES   | Adjudicación Directa Publica   | 250,000.00        |
| 106       | ESTUDIO DE PREINVERSION MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA MUNICIPAL UBICADA EN EL AA.HH. CASERIO SAN MARTIN DE PORRAS DISTRITO DE ICA ICA PROVINCIA DE ICA -ICA | SERVICIO | Menor Cuantía                  | 39,966.60         |
| 107       | SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA MATADERO MUNICIPAL Y RELLENO SANITARIO                                                                                                  | SERVICIO | Menor Cuantía                  | 30,000.00         |







# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



Que, estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el ejercicio fiscal 2015, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y modificatorias, aprobados mediante Ley N° 29626, Decreto Legislativo N° 1017, Decreto Supremo N° 184-2008-EF y su modificatoria D.S. N° 138-2012-EF, respectivamente, artículo N° 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA** para el Ejercicio Fiscal 2015 Versión 16, cuyo anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Sub-Gerencia de Logística y Soporte Informático, la publicación de la presente modificación a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los plazos de Ley.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** al Secretario General la notificación del presente acto resolutivo a las Gerencias y Sub Gerencias competentes con las formalidades de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA  
Lic. Adm. Pedro Carlos Ramos Loayza  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA  
SECRETARIA GENERAL

Transcripción N°: 668 Fecha: 21 OCT. 2015

Entidad: Informática

Señor (a)

es grato remitirle para su conocimiento y fines  
consiguientes la presente Transcripción final de la

Resolución N° 668 de fecha 21 OCT. 2015

atentamente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA  
SECRETARIA GENERAL

Abog. Wilfredo Isaac Aquije Uchuya  
Reg. 4259 - CAI  
SECRETARIO GENERAL MPI